

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5257** *AURORA AUSTRAL, S.A.*

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Aurora Austral, S.A., celebrada el 25 de mayo de 2017 acordó reducir el capital social en 1.390.000 euros con la finalidad de devolver aportaciones por dicho importe a los accionistas, mediante la amortización de 139.000 acciones (números 3.001 al 68.250 y 71.251 al 145.000 todos ellos inclusive), estableciéndose un plazo de ejecución de dos meses, fijándose el nuevo capital social en la cifra de 60.000 euros y renumerándose las acciones integrantes del capital social. Los acreedores sociales tendrán derecho a oponerse a la reducción acordada dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de mayo de 2017.- José Luis Rodríguez Blasco, Administrador Único.

ID: A170041163-1